

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 17 de octubre de 1994, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Abastecimiento de agua a Valdemorales».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Abastecimiento de agua a Valdemorales», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de octubre de 1994, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artº 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito

o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n., (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Localidad: Valdemorales

Día: 09-11-94

Hora: 10,00

Localidad: Zarza Montánchez

Día: 10-11-94

Hora: 10,00

Mérida, 17 de octubre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

TERMINO MUNICIPAL DE: ZARZA DE MONTANCHEZ (CONDUCCIONES)

POLIG.	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	SUP. AFECTADA M. ²	CLASE CULTIVO
6	45	JUAN MARTIN CABELLO	1.250	OLIVO SECANO
6	47	EMILIO GARCIA GARCIA	270	OLIVO SECANO
6	48	PEDRO FERNANDEZ MARCOS	120	OLIVO SECANO
6	49	M. ^a LUISA MATEOS CRISPIN	130	OLIVO SECANO
6	50	VICTORIA MORENO MARCOS	300	OLIVO SECANO
6	51	FRANCISCO ROMAN BERMEJO	420	PASTOS
6	56	ALFONSO MATEOS PALOMINO	200	OLIVO SECANO
6	57	JUAN ANTONIO ARIAS SANCHEZ	150	OLIVO SECANO
6	58	LEOCADIO RODRIGUEZ BERNABE	150	OLIVO SECANO

TERMINO MUNICIPAL DE: ZARZA DE MONTANCHEZ (CONDUCCIONES)

POLIG.	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	SUP. AFECTADA M. ²	CLASE CULTIVO
6	62	SABASTIAN PEREZ DUQUE	1.020	OLIVO SECANO
6	63	ISABEL BARRADO MATEOS	500	OLIVO SECANO
6	79B	LUIS MUÑOZ JIMENEZ	1.300	OLIVO SECANO
6	15A	LUIS DUEÑAS E HIJOS, S.A.	29.000	ENCINAR
6	1	JULIAN SANABRIA GARCIA	700	OLIVO SECANO
6	6-02	ENGRACIA SANABRIA GARCIA	3.000	IMPRODUCTIVO
6	28	QUINTIN JIMENEZ MATEOS	2.730	PASTOS
6	22	LEOCADIO PEREZ SUERO	850	OLIVO SECANO
6	23	JOSE PRIETO SUERO	550	OLIVO SECANO
6	26	JOAQUIN MORENO LEON	2.450	ALOJAMIENTO CAPRINO
6	27	DOMINGO BERMEJO RODRIGUEZ	730	PASTOS

INTERESADOS EN VIRTUD DE ALEGACIONES

— Diego Fernández Fresnedoso

— Juan Bernabé Lobato

— Eulalia Bernabé Lobato

TERMINO MUNICIPAL DE: ZARZA DE MONTANCHEZ (LINEA ELECTRICA)

POLIG.	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	VUELO	CLASE CULTIVO
10	280	LUCIA REDONDO CARRASCO	VUELO	OLIVO SECANO
10	291	JOSE CAMPOS FERNANDEZ	VUELO	OLIVO SECANO
10	298	JUAN FCO. BERMEJO DUQUE	VUELO	OLIVO SECANO
10	301	LUIS MUÑOZ JIMENEZ	VUELO	OLIVO SECANO
10	302	JESUS REGODON REGODON	VUELO	OLIVO SECANO

TERMINO MUNICIPAL DE: VALDEMORALES (CONDUCCIONES)

POLIG.	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	SUP. AFECTADA M. ²	CLASE CULTIVO
I	97	SANTIAGO SUERO BURDALO	980	OLIVOS
I	96	PEDRO MAYORAL GARCIA	300	OLIVOS
I	92	MANUEL MAYORAL GONZALEZ	750	OLIVOS
I	88	ANGEL ACEDO PEREZ	230	OLIVOS
I	87	SOLEDAD OJEDA MAYORAL	90	OLIVOS
I	86	LUISA BURDALO LOBATO	400	OLIVO Y MATORRAL
I	85	MATEO MORENO JARAIZ	200	OLIVOS
I	80	MANUEL Y ROSA PEREZ ACEDO	350	OLIVOS
I	71	JULIAN ACEDO LOBATO	350	OLIVOS
I	72	JULIAN ACEDO LOBATO	300	OLIVOS
I	69	MATILDE JAVIER BECERRO	100	OLIVOS
I	68	SOLEDAD OJEDA MAYORAL	650	OLIVOS
I	9.021	AYUNTAMIENTO VALDEMORALES	50	IMPRODUCTIVO
I	59	MATEOS LOBATO GARCIA	300	HIGUERAS-SECANO
I	58	MANUEL Y CONSUELO ACEDO AVEDO	150	HIGUERAS-SECANO
I	55	MARTINA ROSCO OLMOS	1.050	HIGUERAS-SECANO
I	54	PEDRO MAYORAL GARCIA	2.000	OLIVOS Y PASTOS
I	9.017	AYUNTAMIENTO VALDEMORALES	70	IMPRODUCTIVO
I	51	LUIS GUIJO MATAS	550	OLIVOS
I	52	ELADIO LAZARO LOBATO	550	OLIVOS
I	53	SOLEDAD OJEDA MAYORAL	800	OLIVOS
I	9.020	AYUNTAMIENTO VALDEMORALES	80	IMPRODUCTIVO
I	34	CELESTINA MAYORAL SAUCE	250	HIGUERAS-SECANO
I	9.019	AYUNTAMIENTO VALDEMORALES	150	IMPRODUCTIVO
I	20	BELEN Y MANUEL MORENO SUERO	650	OLIVOS
I	11	DOMINGO MAYORAL CORTES	900	HIGUERAS-SECANO
I	12	CONSUELO Y MANUEL ACEDO ACEDO	650	PASTOS
I	13	DOMINGO MAYORAL IGLESIAS	400	HIGUERAS-SECANO

TERMINO MUNICIPAL DE: VALDEMORALES (CONDUCCIONES)

POLIG.	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	SUP. AFECTADA M. ²	CLASE CULTIVO
I	4	JOSE BURDALO PACHECO	600	OLIVOS
I	9.024	MOPU	200	IMPRODUCTIVO
I	2	LUISA ACEDO PEREZ	650	PASTOS
I	I	SOLEDAD OJEDA MAYORAL	150	PASTOS
I	9.500	ZONA URBANA VALDEMORALES	1.000	—
7	13	MATILDE JAVIER BECERRO	1.450	OLIVOS Y MATORRAL

ORDEN de 17 de octubre de 1994, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Abastecimiento de agua a Fregenal de la Sierra e Higuera la Real desde el embalse de Valuengo».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Abastecimiento de agua a Fregenal de la Sierra e Higuera la Real desde el embalse de Valuengo», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de octubre de 1994, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artº 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral,

pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n., (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Localidad: Fregenal de la Sierra

Día: 16-11-94

Lugar y hora: Según relación

Mérida, 17 de octubre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ